

CICLO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA CURSO 1º
MÓDULO: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- ❖ La calificación será numérica, de **1 a 10** sin decimales.
- ❖ Se considera superada una evaluación cuando la calificación asociada a ella sea igual o superior a **5**.
- ❖ Las **herramientas** para evaluar este módulo serán las siguientes:
 - Actividades individuales realizadas en clase y trabajos en grupo.
 - Actividades prácticas evaluables a realizar tanto en casa como en clase.
 - Pruebas escritas y orales específicas, referidas a los contenidos fijados en las unidades didácticas. Dichas pruebas contendrán una parte teórica y una parte práctica, correspondiendo a cada parte lo que el profesor determine según la unidad de trabajo y que se reflejará de forma expresa en dichas pruebas.
- ❖ Siguiendo lo acordado en el Departamento en lo que respecta a la nota de calificación de la Evaluación, en este módulo profesional la distribución de porcentajes es la que a continuación se detalla:
 - a.i. 15% realización de actividades/ejercicios/trabajos, siempre que hayan realizado el 80% de las actividades propuestas. En caso contrario la evaluación resultará suspensa.
 - a.ii. 5 % observación, participación en clase y participación en actividades complementarias y extraescolares.
 - a.iii. 80% media aritmética de las pruebas/controles de cada uno de las unidades de trabajo realizados en cada una de las evaluaciones parciales, siempre y cuando todas tengan una puntuación igual o superior a 5. En caso de que el alumno tenga algún control suspenso tendrá la posibilidad de recuperarlo en el examen de evaluación trimestral correspondiente.
- ❖ El sistema de evaluación descrito anteriormente solo será aplicable a los alumnos que cumplan los siguientes criterios:
 - Asistencia habitual a clase.
 - Puntualidad.
 - Entrega de trabajos propuestos por el profesor en la fecha indicada.
 - Participación activa en clase.
 - Participación en actividades complementarias y extraescolares.

- ❖ Aquel alumno al que no se le pudieran aplicar los criterios enumerados con anterioridad se le aplicará un sistema de evaluación alternativo, consistente en realizar una prueba trimestral que recogerá, no sólo los contenidos evaluados por pruebas, sino también, los contenidos trabajados a través de ejercicios en clase y en casa realizados por los/as alumnos/as que han asistido de forma continua.
- ❖ Se podrán realizar controles periódicos con el fin de eliminar materia de la prueba de evaluación. El alumno que no supere uno o varios de estos controles se examinará de la materia correspondiente en la prueba de evaluación.
- ❖ Los alumnos/as que no se presenten a un control por cualquier causa, incluida enfermedad, no se le hará prueba aparte, pues podrá recuperar con posterioridad en la prueba de evaluación trimestral, y en su caso, en la evaluación final de junio.
- ❖ Para que el alumno consiga la evaluación positiva al final del curso, será necesario que haya superado positivamente cada una de las evaluaciones de las que consta el mismo.
- ❖ Al final de curso en la tercera semana de junio, se realizará una prueba de recuperación global para aquellos alumnos que tengan parte o la totalidad de la materia suspensa.
- ❖ Cuando un profesor observe cualquier situación anómala (intento de copiar, facilitar información a un compañero, etc.) durante el desarrollo de una prueba individual el alumno suspenderá la prueba que estaba realizando. Si esta misma situación se produce en las pruebas de evaluación ordinaria obtendrá una calificación negativa en el módulo profesional. Se considerará que un alumno está copiando si, además del uso de los elementos tradicionales (chuletas, folios con las preguntas escritas, libro abierto...) se detecta el uso de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos de transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.
- ❖ La evaluación del alumno será continua y así se verá reflejado en las calificaciones trimestrales parciales. La calificación de la primera evaluación parcial trimestral, de carácter informativo, hará referencia al contenido desarrollado durante el primer trimestre. La calificación de la segunda evaluación parcial hará referencia al contenido desarrollado durante el segundo trimestre, siendo necesario que tanto el contenido correspondiente con la primera evaluación como el contenido correspondiente a la segunda haya sido calificado como positivo, de acuerdo con los instrumentos de evaluación detallados en esta programación. En ningún caso un alumno obtendrá una calificación positiva (igual o superior a 5) si no lleva todo el contenido superado llegado a este punto. En la tercera evaluación parcial se tendrá en cuenta la calificación del contenido desarrollado en el tercer trimestre, siendo necesario que tanto este contenido como el desarrollado en las dos evaluaciones anteriores hayan sido calificados como positivos, de acuerdo con los instrumentos de evaluación detallados en esta programación. Al igual que ocurre en la segunda evaluación parcial, en ningún caso un alumno obtendrá una

calificación positiva (igual o superior a 5) si no lleva todo el contenido superado llegado a este punto.

- ❖ El alumnado que no haya superado el contenido correspondiente con cualquiera de las tres evaluaciones parciales deberá asistir a clase durante el periodo de recuperación y mejora de junio para poder superar el contenido pendiente.
- ❖ La nota de evaluación final de junio se calculará como la media aritmética de las distintas evaluaciones parciales, siempre y cuando éstas hayan sido superadas (con una calificación mayor o igual a 5). En caso contrario, la calificación final no podrá ser, en ningún caso, superior a 4.